



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 124 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ABR 2016

VISTO:

El Informe N° 391-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 1262-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, e Informe N° 094-2016/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

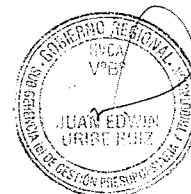
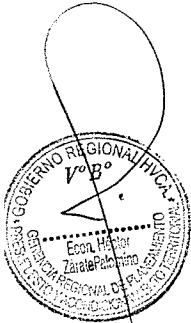
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, en el marco de la Adenda de Ampliación del Convenio de Cooperación y Gestión suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica de fecha 21 de abril del 2015, se aprueba la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la continuación con el fortalecimiento de la capacidad de gestión y apoyar económica y técnicamente a la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, encargada de realizar las competencias y atribuciones en asuntos minero –energético de la Región, a fin de que cuenten con las competencias y recursos humanos necesarios que le permitan ejercer las funciones que han sido y serán materia de transferencia mediante los indicadores y metas para el Año 2016, de igual manera permitir la utilización en al año 2016, de los saldos pendientes de ejecución de los recursos transferidos en al Año 2015, el mismo que se sustenta en la Carta Orden N° 16000060 y la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 124 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ABR 2016

de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por un monto de **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la continuación con el fortalecimiento de la capacidad de gestión y apoyar económica y técnicamente a la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, encargada de realizar las competencias y atribuciones en asuntos minero –energético de la Región, a fin de que cuenten con las competencias y recursos humanos necesarios que le permitan ejercer las funciones que han sido y serán materia de transferencia mediante los indicadores y metas para el Año 2016,; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

**Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL  
CREDITOS SUPLEMENTARIOS (TIPO 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 TIPO DE RECURSO : A

**INGRESOS:**

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>120,000</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	120,000
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120,000
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	120,000
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	120,000
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	120,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.4. 120,000</b>

**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	GEN	CREDITO
<b>001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)</b>		<b>120,000</b>
9001. ACCIONES CENTRALES		120,000
3.999999 SIN PORDUCTO		120,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		120,000
12. ENERGIA Y MINAS		120,000
006. GESTION		120,000
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	120,000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.3.</b>	<b>120,000</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Juan Edwin Uribe Ruiz*  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Lic. Adm. Lidio Taipe Alanya*  
Especialista en Presupuesto